

Guayaquil, 12 de febrero del 2010

**Señores
Accionistas de Aeropus S. A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

El Balance al 31 de diciembre del 2009 de la Compañía Aeropus S. A., refleja los movimientos registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CPA Andrés Morales Franco
Comisario

